

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., veintidós (22) de marzo dos mil veinticuatro (2024)

Proceso **Ejecutivo por sumas de dinero**
Rad. Nro. 110013103024**20180024000**

En atención al informe secretarial que precede, procédase con la conversión a favor de la Superintendencia de Sociedades, de los depósitos judiciales que se encuentran constituidos a favor del proceso de la referencia el cual fue trasladado a dicha autoridad, según lo consignado en el sistema de Registro de Actuaciones Siglo XXI.

NOTIFÍQUESE,

HEIDI MARIANA LANCHEROS MURCIA
JUEZ

C.C.R.

Firmado Por:
Heidi Mariana Lancheros Murcia
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 024
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f68635af8285ab2d09a14d1ef81f5b0d119a98800784d0db584b1f51429602e2**

Documento generado en 22/03/2024 01:56:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>